

REGLAMENTO DE AFILIACIÓN DEL CIPETURG

ANTECEDENTE

El CIPETURG se constituyó mediante la escritura pública inscrita con el Volumen numero ciento ocho, instrumento 5656, folio 21573 el 25 de marzo de 2022 y entre otros tiene por objeto Asociar a todos los profesionistas titulados a los miembros con el sector turístico; impulsar a los agremiados, al sector turístico y a la sociedad en general, a través de la mejora continua con proyectos de investigación y estudios de turismo y proyectos productivos sustentables, capacitación y certificación; el gubernamental y académico en licenciaturas de turismo, hotelería, gastronomía y las afines al sector turístico y vincular (Art. Quinto, fracs. A, B y C).

La Comisión de Afiliación tiene las siguientes funciones:

- 1. Fomentar la colegiación y las relaciones con otros colegios de profesionistas del país y el extranjero.
- 2. Llevar a cabo el registro de nuevos colegiados y expedir la credencial correspondiente.
- 3. Ser la encargada de verificar los antecedentes y documentos de los profesionistas que soliciten su ingreso a la Federación, para aceptar o rechazarlos.
- 4. Realizar promoción constante para la afiliación este Colegio.

DE LOS ASOCIADOS

Son asociados los miembros fundadores, señalados en el acta constitutiva y las personas que en lo futuro sean aceptados como tales en la Asamblea General (aplica solo para los presidentes de los capítulos estatales que incorporen.

Cada Capitulo estatal deberá reclutar los miembros locales para integrar la lista de afiliados que cumplan los requisitos previstos en el presente Reglamento.

ADMISIÓN DE ASOCIADOS

Cualquier persona podrá pertenecer a la Asociación, siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- I.- Tener un título profesional en Turismo, Gastronomía y/o ramas afines.
- II.-No haber sido sancionado por violación a cualquier disposición legal contenida en la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado y/o país.
- III.-No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso.
- IV.-Cubrir las cuotas que determine para tal efecto la Asamblea General.



V.-Haber sido admitido por la Asamblea General para formar parte del Colegio previo dictamen de la Comisión de Honor y Justicia. Aplica especialmente para candidatos a Presidente de capítulos estatales y vicepresidencias internacionales.

La aceptación de socios considerados como candidatos señalados en al apartado de arriba aplicaran los siguientes criterios:

- a) Ser de honorabilidad reconocida
- b) Ser propuesto por al menos un colegiado.

La aceptación de un nuevo socio con la categoría de Presidente estatal deberá ser por unanimidad de los colegiados presentes en la Asamblea.

BENEFICIOS DE PERTENECER

1. Vinculación profesional

Comisiones de trabajo

Tienes la oportunidad de integrarte a grupos de trabajo, donde se investigan, analizan, discuten y generan conocimientos sobre distintas áreas de los diversos escenarios del sector turístico y gastronómico.

Materiales de investigación

Se tiene la posibilidad de acceder a contenidos de investigación generados por las comisiones de trabajo: boletines de investigación, artículos técnicos y casos prácticos, herramientas de referencia que contribuyen a tu formación profesional y a obtener un mejor desempeño laboral o académico dentro del repositorio del Colegio.

Publicaciones

Cuentas con la oportunidad de crear contenidos técnicos mediante materiales de investigación, así mismo la emisión de arbitraje para la divulgación del conocimiento.

Networking

Participa de los eventos y reuniones organizados por el Colegio que facilitan el diálogo, intercambio de ideas e incrementan las relaciones entre colegas, quienes se desempeñan en diversos sectores profesionales. Aprovecha la oportunidad de explorar nuevos



escenarios y campos de acción que ofrecen valor, riqueza y ventajas competitivas para tu desarrollo profesional y académico

2. Formación profesional

Cursos con precio especial para ti y tus colaboradores

Cursos en la nube

Además, consulta la grabación de tus cursos en la nube hasta un mes después de haberlos tomado.

Cursos gratuitos

Disfruta de cursos sin costo, anunciados como tal.

3. Certificación

Certificación general

Adquiere los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para el ejercicio de la práctica y ejercicio de los diversos escenarios del sector turístico y gastronómico.

4. Descuentos

Descuentos en establecimientos

Disfruta de beneficios y descuentos en diversas tiendas y servicios presentar la credencial de socio del Colegio.

5. Acciones complementarias

Eventos sociales

Disfruta de beneficios y Participa de eventos especiales que se generen para relacionarte y convivir con otros colegas.

Labor altruista

Contribuye mediante diversas acciones y eventos que promueve el colegio a una participación solidaria y resiliente con los destinos y actores vulnerados de la actividad turística.



CUOTAS Y FORMAS DE PAGO

Nuevo ingreso 2022

El período de solicitud de afiliación se apertura a partir de la recepción de los requisitos.

Renovación:

Se efectuará en el doceavo mes de su inscripción

Asociado A (MIEMBRO FUNDADOR)

Asociado B (SECTOR EMPRESARIAL)

Prestadores de servicios turísticos y gastronómicos.

Asociado C (SECTOR GUBERNAMENTAL)

Funcionarios públicos relacionados con el ámbito turístico en cualquier nivel Municipal, Estatal o Federal

Asociado D (DOCENTES)

Profesores que impartan clases en carreras de Turismo y Gastronomía

Asociado E (ESTUDIANTES)

Estudiantes acreditados de Turismo y Gastronomía



Asociado F (PASANTES O RECIÉN TITULADOS)

Egresados de Turismo o licenciaturas afines, así como Profesionistas con hasta 4 años posteriores a su titulación.

FORMAS DE PAGOS

Portal web

Accede a tu perfil de socio con tu usuario y contraseña, para pago con cualquier tarjeta de crédito o débito.

Depósito

Solicita una referencia bancaria al Colegio

REQUISITOS

Asociado A, BYC

- Presentar solicitud de ingreso llena y avalada por el representante el capítulo correspondiente a su País o Estado.
- Copia del título profesional por ambos lados
- Copia de la cédula profesional por ambos lados, tamaño natural. Si está en trámite, entregar provisionalmente copia del acta de titulación y posteriormente entregar copia de la cédula
- Curriculum vitae actualizado
- Foto en formato JPG, formal, a color y de frente
- Identificación oficial (INE y/o pasaporte)
- Cubrir la cuota de inscripción vigente en la fecha de dicha solicitud dentro de los tres días posteriores a la fecha en que la misma haya sido aceptada.

El pago de cuota se realiza a través de depósito, transferencia o cargo a Visa/Mastercard, una vez que se validaron sus documentos.



Asociados D, E y F

- Presentar solicitud de ingreso llena y avalada por el representante el capítulo correspondiente a su País o Estado.
- Copia de la constancia de estudios o carta de pasante
- Foto en formato JPG, formal, a color y de frente
- Identificación oficial (INE y/o pasaporte)
- Cubrir la cuota de inscripción vigente en la fecha de dicha solicitud dentro de los tres días posteriores a la fecha en que la misma haya sido aceptada.

El pago de cuota se realiza a través de depósito, transferencia o cargo a Visa/Mastercard, una vez que se validaron sus documentos.

Extranjero titulado

- Presentar solicitud de ingreso llena y avalada por el representante el capítulo correspondiente a su País o Estado.
- Copia del título profesional por ambos lados
- Formato FMM, TRT o TRP
- Curriculum vitae actualizado
- Identificación oficial (pasaporte)

El pago de cuota se realiza a través de depósito, transferencia o cargo a Visa/Mastercard, una vez que se validaron sus documentos.

Proceso:

Llenar la solicitud en línea disponible en el apartado correspondiente de Afiliación del sitio oficial de la asociación http://ciperturg.org/afiliacion

Enviar copias digitales de los documentos de acuerdo al tipo de asociado



CUOTAS:

Asociado A \$2000.00

Asociado B \$1000.00

Asociado C \$1000.00

Asociado D \$800.00

Asociado E \$500.00

Asociado F \$600.00

Extranjeros Conversión en dólares (sujetos al tipo de cambio)

Contacto

afiliacion@cipeturg.org

MIEMBROS DE LA COMISION DE AFILIACION

CLAUDIA VARA LOPEZ

LINA ROCIO MARTINEZ AGUILAR

MIGUEL ANGEL ROMO RAMIREZ